

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN

#### **Delegación especial de atribuciones, para la gestión de las instalaciones deportivas municipales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se hace pública la siguiente delegación, dispuesta por el alcalde, en virtud de resolución de 15 de octubre de 2020:

Delegación especial de atribuciones, para la gestión de las instalaciones deportivas municipales, a favor del concejal José Luis Salvidea Martínez.

En Comunción, a 16 de octubre de 2020

*El Alcalde*

*JAVIER URIARTE JAIRO*